

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Derecho**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Economía Política**  
**(2025 - 2026)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Economía Política</b>	<b>Código: 239621201</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Derecho</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>G062 (Publicado en 2023-09-09)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Economía Aplicada</b></li><li>- Curso: <b>1 (plan nuevo)</b></li><li>- Carácter: <b>Formación Básica</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición:</li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

### 2. Requisitos de matrícula y calificación

No procede.

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: MARCEL MANUEL BONNET ESCUELA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo: <b>1 y 3</b></li></ul>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>MARCEL MANUEL</b></li><li>- Apellido: <b>BONNET ESCUELA</b></li><li>- Departamento: <b>Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Economía Aplicada</b></li></ul>

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>mbonnet@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> </ul>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	10:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política, Facultad de Derecho, 2.3
Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política, Facultad de Derecho, 2.3
<p>Observaciones: Las tutorías se realizarán en línea. Para ello, el alumnado contactará por mail con el profesor y se le remitirá el enlace de acceso. En el caso del alumnado del Máster Universitario en Desarrollo Regional, las tutorías son todas virtuales dado que es un máster online</p>						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política, Facultad de Derecho
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política, Facultad de Derecho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	12:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política, Facultad de Derecho
<p>Observaciones: Las tutorías se realizarán en línea. Para ello, el alumnado contactará por mail con el profesor y se le remitirá el enlace de acceso. En el caso del alumnado del Máster Universitario en Desarrollo Regional, las tutorías son todas virtuales dado que es un máster online</p>						

<b>Profesor/a: ARÁNZAZU HERNÁNDEZ YUMAR</b>						
- Grupo: <b>1, 2 y 3</b>						
<b>General</b> - Nombre: <b>ARÁNZAZU</b> - Apellido: <b>HERNÁNDEZ YUMAR</b> - Departamento: <b>Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos</b> - Área de conocimiento: <b>Economía Aplicada</b>						
<b>Contacto</b> - Teléfono 1: <b>922317334</b> - Teléfono 2: - Correo electrónico: <b>ahernany@ull.es</b> - Correo alternativo: - Web: <b>https://www.campusvirtual.ull.es/</b>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
09-09-2025	18-12-2025	Lunes	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política
09-09-2025	18-12-2025	Miércoles	09:00	12:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política
19-12-2025	23-01-2026	Martes	16:00	19:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política
19-12-2025	23-01-2026	Jueves	16:00	19:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política
<p>Observaciones: Observaciones: Para mayor eficiencia y evitar esperas innecesarias, envíe con antelación un mail a ahernany@ull.edu.es y se le dará una cita presencial en el horario establecido o se le enviará un enlace a Google Meet.</p> <p>Respecto a las tutorías virtuales: - En el periodo del 09/09/2025 al 18/12/2025, las tutorías de los lunes serán telemáticas. - En el periodo del 19/12/2025 al 23/01/2026, las tutorías de los jueves serán telemáticas.</p>						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
26-01-2026	15-05-2026	Lunes	16:30	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política
26-01-2026	15-05-2026	Miércoles	17:30	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política
18-05-2026	31-07-2026	Lunes	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política
18-05-2026	31-07-2026	Miércoles	09:00	12:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Cubículo de Economía Política

Observaciones: Observaciones: Para mayor eficiencia y evitar esperas innecesarias, envíe con antelación un mail a ahernany@ull.edu.es y se le dará una cita presencial en el horario establecido o se le enviará un enlace a Google Meet. Las tutorías de los lunes serán telemáticas.

**Profesor/a: JOSE MARCOS AFONSO CASADO**

- Grupo: 2

**General**

- Nombre: **JOSE MARCOS**
- Apellido: **AFONSO CASADO**
- Departamento: **Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos**
- Área de conocimiento: **Economía Aplicada**

**Contacto**

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **jafonso@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

**Tutorías primer cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

19-12-2025	26-01-2026	Martes	08:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política
09-09-2025	18-12-2025	Miércoles	09:45	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política
19-12-2025	26-01-2026	Jueves	17:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política
09-09-2025	18-12-2025	Martes	08:30	09:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política
09-09-2025	18-12-2025	Jueves	11:00	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política

Observaciones: Hasta un máximo del 50% del tiempo dedicado a tutorías podrá ser realizado de manera telemática. Las tutorías de los jueves serán virtuales. Para mayor eficiencia y evitar esperas innecesarias, envíe con antelación un mail a [jafonso@ull.edu.es](mailto:jafonso@ull.edu.es) y se le dará una cita presencial en dicho horario o se le enviará un enlace. Cualquier modificación se comunicará a través del aula virtual de la asignatura.

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
16-05-2026	31-07-2026	Martes	08:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política
16-05-2026	31-07-2026	Lunes	17:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política

26-01-2026	15-05-2026	Martes	08:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política
26-01-2026	15-05-2026	Lunes	16:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Economía Política

Observaciones: Hasta un máximo del 50% del tiempo dedicado a tutorías podrá ser realizado de manera telemática. Las tutorías de los lunes serán virtuales. Para mayor eficiencia y evitar esperas innecesarias, envíe con antelación un mail a jafonso@ull.edu.es y se le dará una cita presencial en dicho horario o se le enviará un enlace. En el caso del Máster Universitario en Desarrollo regional, las tutorías son todas virtuales dado que es un máster online (se realizarán a través de google meet, contactando previamente por correo electrónico). Cualquier modificación se comunicará a través del aula virtual de la asignatura.

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Formación Básica de Rama**  
Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Generales

- G2.** - Ser capaz de analizar y sintetizar la información teórica recibida
- G4.** - Resolver problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar
- G6.** - Ser capaz de tener sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental

##### Específicas

- E3.** - Capacidad para entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho
- E19.** - Capacidad para aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos

#### 6. Contenidos de la asignatura

##### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

##### Temas

1. EL OBJETO DE ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA
2. LA OFERTA, LA DEMANDA Y EL MERCADO

3. LA ELASTICIDAD Y SUS APLICACIONES. LAS EXTERNALIDADES Y LOS BIENES PÚBLICOS
4. CONCEPTOS MACROECONÓMICOS BÁSICOS
5. EL SECTOR EXTERIOR DE LA ECONOMÍA Y EL MERCADO DE DIVISAS
6. LA POLÍTICA ECONÓMICA. LA POLÍTICA FISCAL Y LA POLÍTICA MONETARIA
7. TEMAS DE ACTUALIDAD: LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

Prueba escrita en inglés.

### 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

#### Descripción

El método de enseñanza aprendizaje-aprendizaje es presencial, con un amplio uso de herramientas metodológicas. Se utilizará el aula virtual de la asignatura como apoyo a las clases impartidas, por ello los y las alumnas deberán estar matriculados/as en ella para tener un seguimiento de la asignatura en el curso académico correspondiente. El modelo de enseñanza tiene por objetivo proporcionar al estudiante las herramientas conceptuales que le resulten convenientes para la adecuada comprensión de los fundamentos de la asignatura de Economía Política, que se han venido relacionando con otras materias jurídicas desde el Plan de Estudios de 1953 hasta la actualidad. Por tanto, la experiencia muestra cómo las personas graduadas en Derecho, que intentan buscar un puesto de trabajo de nivel medio o superior en las Administraciones Públicas, se percatan de que la mayor parte de las oposiciones convocadas a tal fin incluye un contenido importante de temas relacionados con los aspectos tratados en la materia de Economía Política. Quienes optan por trabajar en una empresa, o ejercer libremente la profesión, también manejan cotidianamente términos como ventas, ingresos-costes, demanda, oferta, mercados, inflación, salario mínimo interprofesional, políticas económicas, financiación, impuestos, deuda pública, activos financieros, préstamos, liquidez, etc.

a) En las clases magistrales el profesor/a explicará los fundamentos teóricos de la asignatura utilizando el método expositivo y el aprendizaje cooperativo favoreciendo la participación de los y las estudiantes.

b) En las clases prácticas se abordarán estudios de casos actuales incidiendo en entender las interacciones existentes, desde hace más de setenta años, entre la Economía Política y el Derecho; de esta forma se sensibiliza a las alumnas y alumnos a los temas de la realidad económica en general y, de la Economía Política, en particular. Se dedicará tiempo a analizar la regulación (normativa) y las políticas gubernamentales que tienen un impacto en el funcionamiento de los mercados, la producción, el consumo y la actividad económica en general. También, de forma puntual, se plantearán casos relativos a la interdisciplinariedad existente cuando resulte relevante la interpretación del fundamento económico en determinados aspectos normativos.

c) Las actividades formativas tienen como finalidad complementar la formación. Podrán consistir en visitas a despachos de profesionales o conferencias de contenido jurídico-económico.

La Inteligencia Artificial (IA) puede ser usada como una primera aproximación a un problema pero es necesario analizar las respuestas de manera crítica, contrastando la información, para llegar a un resultado creativo que permita el aprendizaje y evite algunos de los problemas derivados del uso de la IA.

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del Centro.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G2.], [E19.], [G4.], [G6.], [E3.]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	27,00	0,00	27,0	[G2.], [E19.], [E3.]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	0,00	10,00	10,0	[G2.]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[G2.], [E19.], [G4.], [G6.], [E3.]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G2.], [E19.], [E3.]
Preparación de exámenes	0,00	45,00	45,0	[G2.]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G2.], [E19.], [G4.], [E3.]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Krugman, Paul R.; Wells, Robin; Graddy, Kathryn: Fundamentos de Economía. Editorial Reverté, 5ª Ed. Barcelona, 2022.

Cuadrado Roura, Juan R.: Política económica. Editorial Mc Graw Hill, 2023.

### Bibliografía Complementaria

Samuelson, Paul; Nordhaus, William: Economía. Editorial McGraw-Hill, 2010.

### Otros Recursos

Bases de datos: INE, ISTAC, Banco Mundial, Eurostat.

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

En el marco del **Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna** (versión consolidada de 19 de diciembre de 2023), la evaluación que corresponde realizar es la siguiente:

#### Primera convocatoria del curso académico.

##### **A. Sistema de evaluación continua (100%).**

En la primera convocatoria, la modalidad de evaluación por defecto es la evaluación continua.

#### Requisito para tener el derecho a la evaluación continua.

Los requisitos para estar en este sistema son la asistencia a clase durante todo el cuatrimestre y la participación en las actividades de la asignatura en, al menos un 75%, en ambos casos. Estas pruebas se realizarán exclusivamente, y de forma presencial en clase, ya sea en papel o bien de forma oral, según la decisión del profesor o profesora en cada caso. Cuando el estudiante no cumpla con los requisitos de obligado cumplimiento no podrá acogerse a la evaluación continua.

La evaluación continua de la asignatura consta de:

- Primera prueba de evaluación continua (de 0,0 a 5,0 puntos). El examen teórico-práctico consiste en varias preguntas. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente en cada pregunta (una pregunta mal y/o sin contestar supone el suspenso del examen).
- La segunda prueba de evaluación continua (de 0,0 a 5,0 puntos). El examen teórico-práctico consiste en varias preguntas. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente en cada pregunta (una pregunta mal y/o sin contestar supone el suspenso del examen).

Con arreglo a este sistema de evaluación, la superación de la asignatura exigirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Tener una puntuación total de, al menos, 5,0 puntos.
- b) Obtener, al menos, el 50% de la puntuación máxima en cada pregunta de ambas pruebas de evaluación continua y no tener ninguna pregunta mal y/o sin contestar en ninguna de las dos pruebas de evaluación continua.

En el caso de que un estudiante no supere la asignatura por incumplir la condición b) anterior, y su puntuación total supere los 5,0 puntos, la calificación final de la asignatura será de 3,0 puntos.

La calificación que aparecerá en el acta de un estudiante que pueda acogerse a la evaluación continua, y supere los requisitos establecidos, será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua.

Consideraciones:

- a) Se mantienen las calificaciones de las pruebas de evaluación continua superadas en todas las convocatorias del curso académico. No se mantienen para otro curso académico.
- c) Las pruebas de evaluación continua se realizarán previsiblemente en el período lectivo con docencia y serán comunicadas al alumnado con la suficiente antelación a través del aula virtual de la asignatura.

##### **B. Evaluación única (100%).**

El estudiante será evaluado exclusivamente a través de un examen teórico-práctico del contenido completo de la asignatura. Se realizará en la fecha fijadas por la Facultad para cada convocatoria oficial y consistirá en un examen teórico-práctico (de 0,0 a 10 puntos). El examen constará de varias preguntas. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente en cada pregunta (una pregunta mal y/o sin contestar supone el suspenso del examen).

Con arreglo a este sistema de evaluación, la superación de la asignatura exigirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Tener una puntuación total de, al menos, 5,0 puntos sobre 10 puntos.
- b) Obtener, al menos, el 50% de la puntuación máxima en cada pregunta (una pregunta mal y/o sin contestar supone el suspenso del examen).

En caso de que un estudiante no supere la asignatura por incumplir la condición b) anterior, y su puntuación total supere los 5,0 puntos sobre 10 puntos, la calificación final de la asignatura será de 3,0 puntos.

Consideraciones:

- a) Sólo podrá ser usada por aquellos estudiantes que hayan expresado su deseo de renunciar a la evaluación continua. Para realizar tal renuncia deberá recurrir al procedimiento habilitado a tal efecto en el Aula Virtual, y deberá hacerlo como máximo en el plazo de cinco días antes del examen oficial de la convocatoria de enero. Si cumple ambos elementos su evaluación será por el sistema de evaluación única.
- b) Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, sólo en el caso de que el o la estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.

### **Segunda Convocatoria del curso académico.**

#### **Evaluación única (100%).**

El estudiante será evaluado exclusivamente a través de un examen teórico-práctico del contenido completo de la asignatura. Se realizará en la fecha fijada por la Facultad para cada convocatoria oficial y consistirá en un examen teórico-práctico (de 0,0 a 10 puntos). El examen constará de varias preguntas. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente en cada pregunta (una pregunta mal y/o sin contestar supone el suspenso del examen).

Con arreglo a este sistema de evaluación, la superación de la asignatura exigirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Tener una puntuación total de, al menos, 5,0 puntos sobre 10 puntos.
- b) Obtener, al menos, el 50% de la puntuación máxima en cada pregunta (una pregunta mal y/o sin contestar supone el suspenso del examen).

En caso de que un estudiante no supere la asignatura por incumplir la condición b) anterior, y su puntuación total supere los 5,0 puntos sobre 10 puntos, la calificación final de la asignatura será de 3,0 puntos.

**NOTA:** El alumnado que se encuentre en quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la Decana de la Facultad de Derecho. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

### **Estrategia Evaluativa**

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas de respuesta corta	[G2.], [E19.], [E3.]	Pruebas escritas	10,00 %
Pruebas de desarrollo	[G2.], [E19.], [G4.], [E3.]	Un examen en el que el alumnado contesta a preguntas relacionadas con el contenido del temario explicado en clase	50,00 %
Trabajos y proyectos	[E19.], [G4.], [G6.], [E3.]	Participación en debates	20,00 %
Realización de ejercicios prácticos	[G2.], [G4.]	Resolución de casos prácticos en clase	10,00 %
Asistencia a actividades formativas	[G6.]	Asistencia justificada a las actividades formativas organizadas en la Facultad de Derecho	10,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Tiene capacidad de análisis y síntesis de la información económica relevante para las relaciones jurídicas  
R2.- Es capaz entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho  
R3.- Tiene sensibilidad para captar la interdisciplinariedad existente entre los fenómenos económicos y jurídico  
R4.- Uso de las TIC para obtener la información económica relevante para el mundo jurídico  
R5.- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos  
R6.- Tiene capacidad para resolver problemas de índole jurídica a través de la elaboración de argumentos socioeconómicos

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

Las pruebas evaluativas de la evaluación continua se realizarán aproximadamente en la mitad del cuatrimestre

\* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente, incluida la docencia virtual. En el caso de que fuera necesario cambiar esta distribución se comunicaría con antelación al alumnado.

### Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Teoría - práctica	2.00	5.00	7.00
Semana 2:	Tema 1	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Tema 1	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 4:	Tema 2	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Tema 2	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00

Semana 6:	Tema 2	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Tema 3	Teoría - Práctica - Actividad Formativa	4.00	5.00	9.00
Semana 8:	Tema 3	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Tema 4	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 10:	Tema 5	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Tema 5	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 12:	Tema 6	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	Tema 6	Teoría - Práctica - Actividad Formativa	4.00	5.00	9.00
Semana 14:	Tema 7	Teoría - Práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 15:	Tema 7 y repaso		3.00	5.00	8.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumnado para la preparación de la evaluación	3.00	15.00	18.00
Total			60.00	90.00	150.00